

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA

San Andrés Cholula, Puebla, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del veinticinco de abril del dos mil veintitrés, en el Salón los volcanes del Hotel Hampton Inn & Suites, ubicado en Av. Osa Menor 4-2do, Reserva Territorial Atlíxcáyotl, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72830, se reúnen previa convocatoria y con el fin de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria de San Andrés Cholula, Puebla, en términos de lo dispuesto en los artículos 5 fracción IX y 35 de la Ley de Mejora Regulatoria y Buena Administración para el Estado de Puebla; y 13, 14 y 19 del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, en adelante **“EL CONSEJO”** los CC. Edmundo Tlatehui Percino, Presidente Municipal Constitucional y Presidente de **“EL CONSEJO”**; José Martín Solís López, Secretario de Desarrollo Económico y Sector Agropecuario y Vicepresidente de **“EL CONSEJO”**; Francis Legaspi Cruz, Autoridad de Mejora Regulatoria del Municipio de San Andrés Cholula y Secretaria Técnica de **“EL CONSEJO”**; Eduardo Martínez González, Secretario de Desarrollo Urbano Sustentable e integrante de **“EL CONSEJO”**; Guillermina Tototzintle Ramírez, en suplencia de la Contralora Municipal e integrante de **“EL CONSEJO”**; Virginia Ramírez Peralta, en suplencia del Secretario del Ayuntamiento e integrante de **“EL CONSEJO”**; Iveth Marlen Hernández Cevada, Presidenta de la Comisión de Salubridad y Asistencia Pública e integrante de **“EL CONSEJO”**; David Solís Tolama, Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería e integrante de **“EL CONSEJO”**; Isidro Cuautle Mitznahuatl, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Infraestructura y Servicios Públicos e integrante de **“EL CONSEJO”**; Blanca Isela González, en suplencia del Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana en el Estado de Puebla (COPARMEX) e integrante de **“EL CONSEJO”**; Fernando Medrano Estrada en suplencia de la Rectora de la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP) e

integrante de “**EL CONSEJO**”; Javier Quintana Terés, Rector de la Universidad del Valle de México Campus Puebla e integrante de “**EL CONSEJO**”; Ricardo Andrade Cerezo, Presidente Binacional de la Fundación Pies Secos e integrante de “**EL CONSEJO**”; Martha Beatriz Laguna Linares, Suplente del Presidente de la Fundación Ayuda Dos, A.C. e integrante de “**EL CONSEJO**”; Job César Romero Reyes, Rector de la Universidad Madero e integrante de “**EL CONSEJO**”; Andrés de la Luz Espinoza Director de la Asociación de Centro Comerciales de Puebla e invitado de “**EL CONSEJO**”; asimismo, se encuentra presente el C. Alejandro Muñoz Muratalla, Presidente de la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios Sección Ciudad de Puebla (AMPI) e integrante de “**EL CONSEJO**”; y Marco Antonio Molina Sánchez, Comisionado de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla e Invitado Permanente de “**EL CONSEJO**”.

BIENVENIDA: Dando inicio a la Primera Sesión Ordinaria 2023 de “**EL CONSEJO**”, el C. Edmundo Tlatehui Percino, Presidente Municipal Constitucional y Presidente de “**EL CONSEJO**” da la más cordial bienvenida a los presentes y les agradece la atención prestada a la convocatoria; asimismo, felicita al C. Marco Antonio Molina Sánchez, por su reciente designación como Comisionado de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla, mencionando que es muy importante contar con la figura del Consejo que preside, con el fin de seguir colaborando mano a mano en la construcción e integración de la Política Estatal y Municipal de Mejora Regulatoria. Acto continuo, cede el uso de la palabra al C. José Martín Solís López, Secretario de Desarrollo Económico y Sector Agropecuario y Vicepresidente de “**EL CONSEJO**”, para el desarrollo de la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA**.

En uso de la voz el C. José Martín Solís López, Secretario de Desarrollo Económico y Sector Agropecuario y Vicepresidente de “**EL CONSEJO**”, declara el inicio de la Primera Sesión Ordinaria 2023 de “**EL CONSEJO**” y cede el uso de la voz a la C. Francis Legaspi Cruz, Autoridad de Mejora Regulatoria del Municipio de San Andrés

Cholula y Secretaria Técnica de “**EL CONSEJO**”, con el fin de que realice el pase de lista y verificación de quórum legal.

I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Para el desahogo del punto primero del Orden del Día, en uso de la palabra la C. Francis Legaspi Cruz, Autoridad de Mejora Regulatoria del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla y Secretaria Técnica de “**EL CONSEJO**”, con fundamento en los artículos 13, 14, 16 y 19 del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, realiza el pase de lista correspondiente e informa al Presidente que se encuentran presentes dieciséis integrantes, manifestando que existe quórum legal para sesionar.

En consecuencia, el Presidente declara valida la presente sesión.

II. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Para el desahogo del punto segundo del Orden del Día y en uso de la voz la C. Francis Legaspi Cruz, Autoridad de Mejora Regulatoria del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla y Secretaria Técnica de “**EL CONSEJO**” da lectura a la propuesta de Orden del Día; asimismo, da cuenta a “**EL CONSEJO**”, que se propone realizar una modificación, procediendo a dar lectura:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal.
- II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Bienvenida por parte del Presidente del Consejo, al C. Alejandro Muñoz Muratalla, para la toma de protesta, como integrante del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria.
- IV. Informe de la Autoridad de Mejora Regulatoria del Municipio de San Andrés Cholula.
- V. Asuntos generales.

En consecuencia y sin comentarios al respecto, pide a los integrantes emitir su voto levantando su mano, adoptando el siguiente:

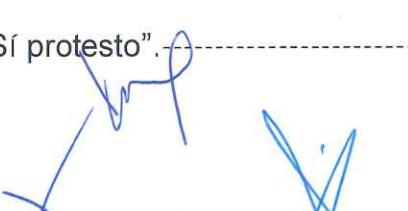
ACUERDO NO. 01/2023/1SOCMMR.- Por unanimidad de votos se aprueba el Orden del Día a desarrollar en la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023 DE “EL CONSEJO”**.- 

III. BIENVENIDA POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO, AL C. ALEJANDRO MUÑOZ MURATALLA, PARA LA TOMA DE PROTESTA, COMO INTEGRANTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA. 

Para el desahogo del punto tercero del Orden del Día el Presidente de **“EL CONSEJO”** da la Bienvenida al C. Alejandro Muñoz Muratalla, Presidente de la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios Sección Ciudad de Puebla (AMPI) y señala que dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 25, último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley de Mejora Regulatoria y Buena Administración para el Estado de Puebla; y 13 y 14 del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de San Andrés Cholula, Puebla y referente a la designación del nuevo Presidente de la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios en el Estado de Puebla, se llevará a cabo la integración a **“EL CONSEJO”** del C. Alejandro Muñoz Muratalla, en su carácter de Vocal, Representante del Sector Empresarial, cargo que será honorífico, por lo que no recibirá ninguna retribución o compensación alguna en el desempeño de sus funciones. 

En ese tenor de conformidad con el artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, el Presidente de **“EL CONSEJO”** procede a la toma de protesta, para ello se le solicita se ponga de pie para interrogarlo en la forma siguiente: 

“C. Alejandro Muñoz Muratalla, protesta cumplir y hacer la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de y las leyes que de ellas emanen y desempeñar con integridad y profesionalismo el encargo del cual ha sido designado. 

Enseguida el C. Alejandro Muñoz Muratalla, contesta “Sí protesto”. 

El Presidente de “**EL CONSEJO**” manifiesta: “Si no lo hiciere así que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden”.

IV. Informe de la Autoridad de Mejora Regulatoria del Municipio de San Andrés Cholula.

Para el desahogo del punto cuarto del Orden del Día y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 25, último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley de Mejora Regulatoria y Buena Administración para el Estado de Puebla; y 20 fracción IX y 25 fracción IX del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, se le solicita a la Autoridad Municipal de Mejora Regulatoria, presente el informe que corresponda, para tal efecto la C. Francis Legaspi Cruz, en su carácter de Autoridad de Mejora Regulatoria del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, rinde su informe señalando que de conformidad con lo establecido en los artículos 20 fracción IV, 25 fracciones III y XIX del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de San Andrés Cholula, en concordancia con el Convenio de Coordinación en Materia de Mejora Regulatoria entre el Gobierno del Estado de Puebla y el municipio de San Andrés Cholula, Puebla, informa: En el mes de febrero se capacitaron a los nuevos enlaces de Mejora Regulatoria del Sistema Municipal DIF y de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana.

Con fecha 5 de abril del 2023, mediante liga Google meet se brindó la capacitación de Gobernanza Regulatoria por parte de la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla.

Con fecha 14 de abril del 2023, se capacitó al nuevo enlace de la Contraloría Municipal. De conformidad con los artículos 22 fracciones IV y V, 28 fracción VII y 29 del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, informó que se tiene un gran avance en la implementación, publicación y actualización de las herramientas de mejora regulatoria. En el caso del Registro Municipal de

Regulaciones, el Registro Municipal de Trámites y Servicios, se llevó a cabo la actualización de estas por parte de los enlaces de Mejora Regulatoria de los Sujetos Obligados y se realizó la carga en el portal del Ayuntamiento.

Respecto del Registro Municipal de Visitas Domiciliarias (RMVD) y Padrón de Inspectores, se actualiza de manera mensual y la información vigente se encuentra publicada de igual manera en el portal oficial del Ayuntamiento.

En cuanto a la Agenda Regulatoria Municipal, se informó que, en el mes de noviembre del año 2022, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal presentaron 47 propuestas de regulaciones, que incluyen, reformas a Reglamentos, Manuales y Lineamientos.

Asimismo, los días 21, 22, 23 y 24 de marzo del 2023, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los Reglamentos Interiores de 8 Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

Es importante señalar que por Acta de Cabildo de la Sesión Extraordinaria de fecha 22 de diciembre del 2022, se acordó la modificación a la estructura orgánica administrativa del Municipio, conformando la ahora Secretaría de Desarrollo Económico y Sector Agropecuario y la Secretaría de Cultura y Turismo, por lo cual, a la fecha, se encuentran pendientes las publicaciones de sus Reglamentos Internos.

Para seguir impulsando la política de mejora regulatoria, y de conformidad con lo señalado en los artículos 65, 66 y 67 del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, se solicitó a los enlaces mediante circular SACH-SEDESO/13/2023, la actualización de su Agenda Regulatoria, la cual debió enviarse a esta Autoridad de Mejora Regulatoria a más tardar el 9 de mayo 2023.

Respecto del Análisis de Impacto Regulatorio, la autoridad de Mejora Regulatoria Dictaminó y aprobó exentar de la elaboración de Análisis de Impacto Regulatorio de dos Propuestas Regulatorias, es importante señalar que los Análisis de Impacto Regulatorio se encuentran publicados en el portal oficial del Ayuntamiento. -----

En cuanto a la Protesta Ciudadana, como herramienta de mejora regulatoria que brinda a la ciudadanía un instrumento para señalar y hacer del conocimiento de la autoridad de mejora regulatoria si al realizar un trámite o solicitar un servicio algún servidor público niega la gestión sin causa justificada, altera reglas, procedimientos, incumple los plazos de respuesta, solicita donaciones en dinero o especie o realiza acciones u omisiones contrarias a la normatividad. En ese tenor se informa que, en el primer trimestre del año 2023, la Unidad de Mejora Regulatoria recibió 2 protestas ciudadanas, las cuales 1 fue improcedente y otra fue turnada a la Secretaría de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado para su atención. Asimismo, mensualmente se realiza de manera conjunta con la Contraloría Municipal, la revisión de buzones físicos, en las que se analizan las quejas y sugerencias que son presentadas por las y los ciudadanos, y las que versan sobre algún trámite o servicio y/o acciones contrarias a la Ley se da la atención correspondiente que marca el Reglamento en materia de Protesta Ciudadana.

Respecto de los Programas de Simplificación, se informa que se han realizado diversas mesas de trabajo con las instancias involucradas: -----

Gobernación	Desarrollo Urbano Sustentable	Seguridad Pública y Protección Ciudadana	Agua potable, Drenaje y Alcantarillado	Desarrollo Económico y Sector Agropecuario
<ul style="list-style-type: none">•Empadronamiento•Pago de Servicio de Limpia	<ul style="list-style-type: none">•Alineamiento y Número Oficial•Licencia de Uso de Suelo Específico•Dictamen de Medidas de Mitigación	<ul style="list-style-type: none">•Dictamen de Protección Civil y Bomberos	<ul style="list-style-type: none">•Contrato de Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento	<ul style="list-style-type: none">•Licencia SARE

Lo anterior con la finalidad de: -----

- Elaborar un proyecto nuevo del Catálogo de Giros Comerciales de bajo impacto.
- Unificar criterios para poder otorgar de una manera ágil la Licencia SARE. -----

- Actualizar la normatividad SARE (2014). -----
- Que dicho trámite se siga realizando en línea. -----
- Y se obtenga la certificación ante la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria. --

Continuando con el informe, hago de su conocimiento que las acciones pendientes de cumplimiento que se tienen son las siguientes: -----

Actualización del Marco Normativo (Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico y Sector Agropecuario, Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de San Andrés Cholula, Manual SARE, Lineamientos SARE) -----

Implementación de Proyectos Específicos de Simplificación y Mejora Regulatoria al Interior de las Dependencias y Entidades del Municipio de San Andrés Cholula.-----

Recertificación PROSARE.-----

Una vez concluido el informe, el C. José Martín Solis López, Vicepresidente de **“EL CONSEJO”** pregunta a los presentes si tuvieran algún comentario al respecto. Por lo que en uso de la palabra la C. Blanca Isela González, en suplencia del Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana en el Estado de Puebla (COPARMEX), felicita por los avances obtenidos y pide que se siga trabajando arduamente en los temas que están pendientes para seguir con buenos resultados. ----- En consecuencia, emitido el comentario y no habiendo ningún otro comentario con fundamento en el artículo 20 fracción IX del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, los integrantes de **“EL CONSEJO”** se dan por enterados del informe de la Autoridad de Mejora Regulatoria.-----

V. ASUNTOS GENERALES. -----

Para el desahogo del punto V del Orden del Día el C. José Martín Solis López, Vicepresidente de **“EL CONSEJO”** en uso de la voz, pone a consideración de los presentes los asuntos generales.-----

En consecuencia y no habiendo algún asunto general que tratar, se procede a la clausura de la sesión. -----

CLAVSURA DE LA SESIÓN

En uso de la voz el C. José Martín Solis López, Vicepresidente de **“EL CONSEJO”** agradece la asistencia de los presentes y declara la conclusión de la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, dándose por terminada la presente sesión a las catorce horas con veinte minutos del día de su inicio, levantándose para constancia de los asuntos tratados y acuerdos derivados de los mismos, original del Acta de Sesión, y firmando al margen y rubricando al calce todos los que en ella intervinieron.



C. Edmundo Tlatehui Percino
Presidente Municipal Constitucional
de San Andrés Cholula, Puebla y
Presidente de **“EL CONSEJO”**



C. José Martín Solis López
Secretario de Desarrollo Económico y
Sector Agropecuario,
y Vicepresidente de **“EL CONSEJO”**



C. Marco Antonio Molina Sánchez
Comisionado de Mejora Regulatoria del
Estado de Puebla e Invitado Permanente

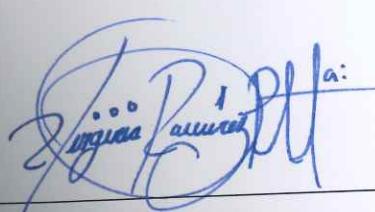


C. Francis Legaspi Cruz
Autoridad de Mejora Regulatoria del
Municipio y Secretaria Técnica
de **“EL CONSEJO”**



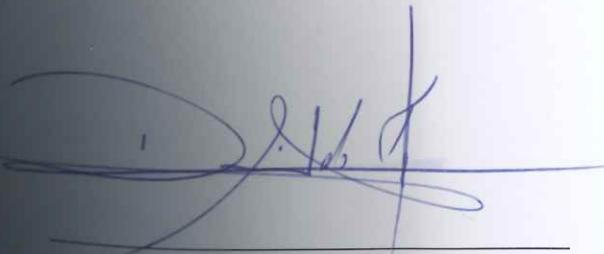
C. Eduardo Martínez González

Secretario de Desarrollo Urbano
Sustentable y vocal de **“EL CONSEJO”**



C. Virginia Ramírez Peralta

Suplente del Secretario del Ayuntamiento
y Vocal de **“EL CONSEJO”**



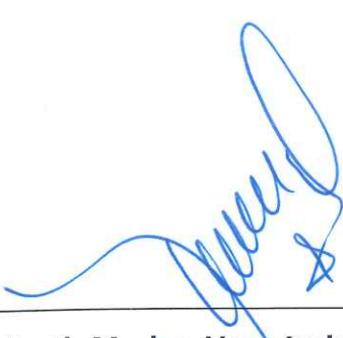
C. David Solís Tolama

Presidente de la Comisión de Desarrollo
Económico, Industria, Comercio,
Agricultura y Ganadería y Vocal de **“EL
CONSEJO”**



C. Guillermina Totzintle Ramírez

Suplente de la Contralora Municipal y
Vocal de **“EL CONSEJO”**



C. Iveth Marlen Hernández Cevada

Presidenta de la Comisión de Salubridad
y Asistencia Pública
y Vocal de **“EL CONSEJO”**



C. Isidro Cuautle Mitznahuatl

Presidente de la Comisión de Desarrollo
Urbano, Ecología, Medio Ambiente,
Infraestructura y Servicios Públicos
y Vocal de **“EL CONSEJO”**



C. Blanca Isela González
Suplente del Presidente de la
Confederación Patronal de la República
Mexicana en el Estado de Puebla y Vocal
de “**EL CONSEJO**”



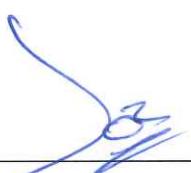
C. Alejandro Muñoz Muratalla
Presidente de la Asociación Mexicana de
Profesionales Inmobiliarios Sección
Ciudad de Puebla y Vocal de “**EL
CONSEJO**”



C. Javier Quintana Terés
Rector de la Universidad del Valle de
México Campus Puebla
y Vocal de “**EL CONSEJO**”



C. Fernando Medrano Estrada
En suplencia de la Rectora de la
Universidad de las Américas Puebla y
Vocal de “**EL CONSEJO**”



C. Job César Romero Reyes
Rector de la Universidad Madero
y Vocal de “**EL CONSEJO**”



C. Ricardo Andrade Cerezo
Presidente Binacional de la Fundación
Pies Secos y Vocal de “**EL CONSEJO**”



C. Martha Beatriz Laguna Linares

Suplente del Presidente de la Fundación
Ayuda Dos A.C. y Vocal de “**EL
CONSEJO**”



C. Andrés de la Luz Espinoza

Director de la Asociación de Centro
Comerciales de Puebla e Invitado



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL CONSEJO MUNICIPAL DE
MEJORA REGULATORIA, DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2023